



**ANT: PROPUESTA PÚBLICA N° 19/2025  
"ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE  
OBRA, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS  
PARTICIPATIVOS 33° LLAMADO, ARICA Y  
PARINACOTA".**

### **INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 885 de fecha 10 de junio del 2025 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 19/2025, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha **24 de junio del 2025**, a las **15:30 hrs.**, se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 19/2025, solicitada para la contratación de la **"ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° LLAMADO, ARICA Y PARINACOTA"**, que cuenta con recursos **Sectoriales**.

2.- Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en **Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Ingeniería", Subespecialidad "Pavimentación" en 3ª Categoría o superior; o en Rubro III "Estudios de Administración", Especialidad "De Obras", Subespecialidad "Inspección Técnica de Obras y Procesos" en 3ª Categoría o superior**, lo que será exigible al momento de contratar.

3.- El monto máximo disponible para desarrollar la asesoría es el siguiente:  
**Total : \$ 27.092.000.-**

4.- La asesoría se deberá desarrollar durante la ejecución de la obra. El plazo de ejecución de la asesoría será de **360 días corridos**.

5.- La asesoría a contratar se encuentra detallada en el apartado **BASES TÉCNICAS** de la Resolución Exenta N° 879 de fecha **09 de junio de 2025**.

También, se debe considerar las siguientes Resoluciones Exentas: **N° 900 de fecha 16 de junio de 2025** y **N° 948 de fecha 19 de junio de 2025**, ambas que modifican las bases de la Resolución Exenta N° 879 de fecha 09 de junio de 2025.

#### **6.- Presentación de Ofertas:**

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica **ID N° 761984-15-LE25** se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar la asesoría de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

#### **OFERENTE N° 1: CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO**

RUT : 15.980.091-1  
Monto Ofertado : \$24.264.000 (afecto A IVA)  
Duración de la Asesoría : 360 días corridos

#### **OFERENTE N° 2: CONSULTORA MOLINA SPA.**

RUT : 76.751.079-9  
Monto Ofertado : \$26.400.000 (afecto a IVA)  
Duración de la Asesoría : 360 días corridos

#### **7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:**

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **24 de junio del 2025**, no se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

#### **8.- Evaluación de las Ofertas:**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló porque las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración de la asesoría, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al profesional y experiencia mínima solicitada, según lo indicado en el punto 2 de las Bases Técnicas.

En la revisión de los antecedentes, se encontraron las siguientes observaciones:

-No se encontraron observaciones.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1	OF N° 2
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al profesional y experiencia mínima solicitada, según lo indicado en el punto 2 de las Bases Técnicas.	SI	SI

De los **2** oferentes que se presentaron, **2** pasan a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

#### 9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	35%
b.	Experiencia del Profesional AFTO (EPA)	42%
c.	Capacitación del Profesional AFTO (CP)	10%
d.	Sello Empresa Mujer (SEM)	5%
e.	Integridad de los Proveedores (IP)	3%
f.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

#### a) Oferta Económica (OE)

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°7**, se evaluará el **Valor Total Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:

**OE(i)** : Puntaje económico de la oferta i

**P(i)** : Valor Total Neto de la oferta i

**P(min)** : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE en Pesos Valor Neto	Puntaje OE	Puntaje OE 35%
1	CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO	20.389.916	100	35
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	22.184.874	91,9	32,17

**P(mín.) neto:** \$ 20.389.916.-  
**P(máx.) neto:** \$ 22.184.874.-

**b) Experiencia del Profesional AFTO (EPA)**

Se evaluará la experiencia en función a los años de experiencia en Asesoría en Inspecciones o fiscalizaciones Técnicas a obras realizadas. Sólo se considerará aquellas asesorías ejecutadas y/o en ejecución en donde participa el Profesional, debidamente acreditados mediante certificados.

Los certificados presentados por el oferente para acreditar la experiencia requerida, deberán encontrarse firmados por el representante legal, encargado de gestión de personas o jefatura directa del contratante en caso de tratarse de una empresa privada, en caso que los certificados den cuenta de servicios prestados al sector público, deberán encontrarse firmados por la máxima autoridad o quien determine el servicio. Si los certificados son emitidos por el SERVIU Región de Arica y Parinacota, deberán ser firmados por el Encargado del Departamento Técnico. Dichos certificados deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional a quien se extiende la certificación.
- Tipo de proyecto, y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Fechas de inicio y término de la prestación del servicio.
- Firma del certificado

En caso que la prestación del servicio se encuentre en ejecución, se considerará como fecha de termino, la fecha de emisión del respectivo certificado de experiencia.

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá acompañar conjuntamente los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que den cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos; contrato de trabajo, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), finiquito de contrato ante notario, contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo; si el profesional ofertado fue contratado a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el profesional ofertado indicando la prestación del servicio realizada.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresado, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

En caso que en un mismo periodo de tiempo se realizó asesorías a más de una obra, sólo se contabilizará como un solo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia.

Se considerará la experiencia del profesional desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Este criterio será evaluado en virtud de la información que presente el profesional en el **Anexo N° 4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3**, y sus correspondientes certificados que den cuenta de la experiencia del profesional tanto en el sector público y/o privado.

La experiencia del profesional se calculará con las siguientes ponderaciones: *60% el puntaje de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización de obras de Pavimentación y 40% el puntaje de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.*

Primero se calculará el puntaje de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización de obras de *Pavimentación* y luego para las demás asesorías que queden se calculará el puntaje de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.

La tabla de evaluación será la siguiente:

<b>EXPERIENCIA EN ASESORÍAS DE INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee <b>11 o más años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación.</b>	100 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>9 y 10 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación.</b>	80 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>7 y 8 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación.</b>	60 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>5 y 6 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación.</b>	40 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee <b>4 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación.</b>	20 Puntos
<b>EXPERIENCIA EN ASESORÍAS DE INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN EN OTRAS OBRAS</b>	<b>PUNTAJE</b>
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee <b>11 o más años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.</b>	100 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>9 y 10 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.</b>	80 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>7 y 8 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.</b>	60 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee entre <b>5 y 6 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.</b>	40 Puntos
El oferente presenta <b>ANEXO N° 4 y certificados</b> , acreditando que el profesional AFTO posee <b>4 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras.</b>	20 Puntos

En el caso que el profesional cuente con menos de 4 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación y menos de 4 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras, sin embargo, al sumar ambas experiencias, arroja que cuenta al menos con 4 años de experiencia, el puntaje que se aplicará será el correspondiente a la tabla de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras. Por ejemplo; si el oferente acredita 2 año de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en obras de Pavimentación y 2 año de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras, el puntaje que obtendrá corresponderá a 4 años de experiencia en asesorías de inspección o fiscalización en otras obras, obteniendo solamente 20 puntos.

Por último, el punto N°10 de las presentes bases, indican los requisitos mínimos que debe presentar el profesional, de lo contrario **la oferta será declarada inadmisibles**.

Of. N°	Oferente	Años de asesorías de inspección o fiscalización de obras		Puntaje Años de asesorías de inspección o fiscalización de obras		Puntaje Ponderado de Años de asesorías de inspección o fiscalización de obras	
		Obras de Pavimentación	Otras asesorías	Obras de Pavimentación	Otras asesorías	Obras de Pavimentación 60%	Otras asesorías 40%
1	<b>CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO</b>	0,4	1,9	No cumple mínimo solicitado por bases.	No cumple mínimo solicitado por bases.	No cumple mínimo solicitado por bases.	No cumple mínimo solicitado por bases.
2	<b>CONSULTORA MOLINA SPA.</b>	1,3	4,3	0	20	0	8

**Observación:**

De la evaluación de experiencia debidamente acreditada se pudo constatar que el oferente N°1 CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO, no acredita el mínimo de 4 años de experiencia requerida. En consecuencia, el punto 11 de las bases administrativas señala que *“En caso de que el profesional ofertado no cumpla con el mínimo de 4 años de titulación y la experiencia mínima requerida en las bases de licitación, la oferta presentada será declarada inadmisibles”*. Así también el punto 2 de las bases técnicas señalan lo siguiente *“Si el profesional de terreno no cumple con el mínimo de 4 años de experiencia, debidamente acreditados, la oferta se declarará inadmisibles”*. En razón a esto, la oferta N°1 CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO se declara inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación. El análisis en detalle se encuentra al finalizar el informe en Anexo 1.

Of. N°	Oferente	Puntaje EPA (ponderado 60%+40%)	Puntaje Ponderado EPA 42%
2	<b>CONSULTORA MOLINA SPA</b>	8	<b>3,36</b>

**c) Capacitación del Profesional AFTO (CP)**

En este ítem se calificará al profesional de terreno AFTO, si cuenta con Certificados que acrediten Capacitación en; Curso de Inspección Técnica de Obras, Curso Manual Inspección Técnica de Obras (MITO) y Curso Plan de Aseguramiento de la Calidad en Construcción, según Anexo N°6.

**Se otorgará 100 puntos a quien cuente con los tres cursos solicitados.**

Capacitación del profesional	Puntaje
N° capacitaciones = 3	100 Puntos
N° capacitaciones = 2	70 Puntos
N° capacitaciones = 1	40 Puntos
No informa o no se puede demostrar	0 Puntos

Of. N°	Oferente	N° Capacitaciones profesional AFTO	Puntaje CP	Puntaje Ponderado CP 10%
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	2	70	7

**Observación:**

Para la AFTO en terreno solo acreditaron cursos en MITO e ITO, no se encontraron cursos de PAC.

**d) Sello Empresa Mujer (SEM)**

En este ítem se calificará al consultor, si cuenta con Sello Empresa Mujer proporcionado por Chilecompra, el cual será verificado al momento de la apertura en el portal de Mercado Público.

Cumplimiento Sello Empresa Mujer	Puntaje
Cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	100
No cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	0

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar el Sello Empresa Mujer para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario **obtendrá puntaje cero**.

Of. N°	Oferente	Puntaje SEM	Puntaje Ponderado SEM 5%
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	0	0

**Observación:**

La Consultora Molina Spa., no acredita Sello Empresa Mujer, según información entregada por el portal Mercado Público.

**e) Integridad de los Proveedores (IP)**

En este ítem se calificará al consultor que acredite la existencia del programa de integridad, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Integridad de los Proveedores (IP)	Puntaje
Cuenta con Programas de integridad	100
No cuenta con Programas de integridad	0

Se deberá acreditar en el proceso de licitación el mecanismo que el oferente utilizó para difundir estos programas a su personal. El oferente deberá acompañar el Programa de Integridad en algún formato donde se evidencie el medio utilizado, tales como comunicados, afiches, página web, certificaciones de capacitación, entre otros. (Art. 17 DS.661)

Of. N°	Oferente	Puntaje IP	Puntaje Ponderado IP 3%
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	100	3

**f) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)**

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 5%
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	100	5

### Puntaje de la Oferta (PO)

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = OE*0,35 + EPA*0,42 + CP*0,10 + SEM*0,05 + IP*0,03 + RF*0,05$$

Oferente N°	Puntaje Oferta Económica (OE) 35%	Puntaje Experiencia del Profesional AFTO (EPA) 42%	Puntaje Experiencia Capacitación del Profesional AFTO (CP) 10%	Puntaje Sello Empresa Mujer (SEM) 5%	Puntaje Integridad de los Proveedores (IP) 3%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (RF) 5%	Total Puntaje Oferta
2-CONSULTORA MOLINA SPA.	32,17	3,36	7	0	3	5	50,53

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	Oferente N°	Oferente	Puntaje PO
1°	2	CONSULTORA MOLINA SPA.	50,53

### 10.- Conclusiones

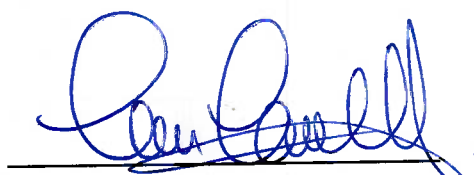
De acuerdo a la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora **sugiere adjudicar** la Propuesta Pública N°19/2025 "ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° LLAMADO, ARICA Y PARINACOTA", al **OFERENTE N° 2 CONSULTORA MOLINA SPA., RUT 76.751.079-9**, por un monto total de \$ 26.400.000.- y un plazo de **360 días corridos**, si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



Francisco Bravo Marchant  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota



Felipe Salinas Villagra  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota



Claudia Guerra Matus  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 21 de julio de 2025.-

**Anexo 1. Detalle experiencia del profesional AFTO**

(Se consideraron solo aquellas que contaron con documento de certificación y correspondientes a asesorías o fiscalizaciones técnicas)

Of. N°	Oferente	Asesorías Inspecciones o Fiscalizaciones Técnicas		
		Obras de Pavimentación	Otras Obras	
1	CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO	PP N°22/2017 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO PARTICIPATIVO 26° LLAMADOS, ARICA"	PP N°01/2015 "MEJORAMIENTO EE.PP PLAZA VECINAL TUPUNGATO, ARICA".	
			PP N°95/2016 "CONSTRUCCIÓN CIERRE LOTE 8, CONSERVACIÓN PARQUE PUNTA NORTE, ARICA".	
			PP N°11/2016 "MEJORAMIENTO PLAZA JOVINA NARANJO, POBLACIÓN CHILE, ARICA".	
			TD N°38/2016 " MEJORAMIENTO PLAZA DR. JUAN NOE, POBLACIÓN JUAN NOE, ARICA"	
			TD N°70/2016 " MEJORAMIENTO EE.PP MULTICANCHA LOS INDUSTRIALES III, ARICA"	
			PP N°53/2017 "MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO CERRO LA CRUZ, ARICA".	
			PP N°05/2017 "CONSTRUCCIÓN PARQUE LAS TORRES, POBLACIÓN CABO AROCA, ARICA".	
			PP N°21/2017 "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y PLAZA LOCALIDAD DE CUYA, CAMARONES".	
			PP N°21/2017 "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y PLAZA LOCALIDAD DE CUYA, CAMARONES".	
		Certificados no considerados para efectos de puntaje		
			Certificado Experiencia Profesional SERVIU Del 17-01-2019, no indica periodos de proyectos fiscalizados. Solo indica funciones que cumplió.	PP N°61/2015 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EE.PP. PLAZA VECINAL TUPUNGATO, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.
			PROYECTO PAVIMENTACIÓN N°033-16 "LOTE H, CONDOMINIO VISTA MAR", no es concluye, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PP N°76/2016 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MEJORAMIENTO PLAZA JOVINA NARANJO, POBLACIÓN CHILE, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.
			PROYECTO PAVIMENTACIÓN N°032-16 "C.H LAUTARO-CONDELL", no es concluye, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PP N°47/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MEJORAMIENTO EE.PP. MULTICANCHA LOS INDUSTRIALES III, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.
			PROYECTO PAVIMENTACIÓN N°072-17 "JARDÍN INFANTIL JUNJI DE ACHA, COMUNA DE ARICA", no es concluye, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PP N°10/2016 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MEJORAMIENTO PLAZA JUAN NOE, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.
	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN N°007-17 "JARDÍN INFANTIL JUNJI LAS LLOSAS", no es concluye, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PP N°45/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN PARQUE LAS TORRES, POB. AROCA, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.		
		PP N°43/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MEJORAMIENTO EE.PP JUNTA VECINAL JALLALLA, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.		
		PP N°66/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y PLAZA LOCALIDAD DE CUYA, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.		

			Certificado Experiencia Laboral de la DAEM Los Álamos Del 07-11-2014. No especifica el periodo de los proyectos fiscalizados, solo indica funciones que cumplió.	
			Certificado Experiencia Profesional de la Municipalidad De Curanilahue Del 19-07-2018. No especifica el periodo de los proyectos fiscalizados, solo indica funciones que cumplió.	
			Certificado Experiencia Profesional GORE del 24-09-2024, no cumple con la función solicitada en bases.	
			Certificado N°162 Experiencia Profesional SERVIU Del 17-06-2025, no cumple con la función solicitada en bases.	
2	CONSULTORA MOLINA SPA.	Propuesta Publica PP 20/2018 "Rehabilitación Eje San Marcos, Arica"	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIO, D.S. N°27, DE 2016 CAPITULO III PROYECTO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDA: CONJUNTO HABITACIONAL MARCELA PAZ. UF 11.527	
		Propuesta Pública PP 25/2018 "Conservación de vías 2014-2018 Etapa VI, Arica"	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF) D.S. N°255/2006: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DS255/2006 (V. Y U.), FLOR DEL INCA, 23 VIVIENDAS. UF 8.650.	
		Propuesta Pública PP 50/2019 "Conservación de vías 2014-2018 Etapa VII, Arica"	TRATO DIRECTO PP 29/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CONDOMINIO VIVIENDA TUTELADAS, ARICA.	
		PP N°42/2024 - ID: 761984-16-SE25 Asesoría de Fiscalización Técnica de Obra, Construcción Pavimentos Participativos 32° Llamado, Arica y Parinacota"	TRATO DIRECTO PP 75/2016 "MEJORAMIENTO PLAZA FUERTE CIUDADELA, ARICA".	
			PROPUESTA PUBLICA PP 33/2017 "MEJORAMIENTO PLAZA OPALO TARAPACA ORIENTE, ARICA".	
			PROPUESTA PUBLICA PP 18/2018 "CONSTRUCCION PLAZA ZAPAHUIRA, COMUNAL DE PUTRE".	
			PROPUESTA PUBLICA PP 19/2018 "CONSTRUCCIÓN PASEO PARQUE LAS BRISAS ETAPA I, ARICA".	
			PROPUESTA PUBLICA PP 10/2018 "CONSTRUCCIÓN PLAZA OSCAR BELMAR, ARICA".	
			PROPUESTA PUBLICA PP 39/2019 "PLAZA INTEGRADA SANTIAGO ARATA".	
		Certificados no considerados para efectos de puntaje		
		Proyecto Pavimentación N°017-20 "Reposición de pavimento de obra de semaforización cruce Sotomayor con San Ignacio de Loyola", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PROPUESTA PUBLICA PP 08/2016 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA MEJORAMIENTO PLAZA FUERTE CIUDADELA, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	
		Proyecto de Pavimentación N°084-19 "Obras de medidas de mitigación y acceso pavimentación condominio Ayllu", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PROPUESTA PUBLICA PP 64/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA CONSTRUCCIÓN PLAZA ZAPAHUIRA, PUTRE", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	
		Proyecto de Pavimentación N°001-18 "Obra Macro Urbanización Sector el Alto, Ciudad Arica", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PROPUESTA PUBLICA PP 40/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA CONSTRUCCIÓN PLAZA OPALO, TARAPACÁ ORIENTE, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	
Proyecto de Pavimentación N°007-18 "Jardín Infantil Sala Cuna, Vista Hermosa, Arica", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PROPUESTA PUBLICA PP 67/2017 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA CONSTRUCCIÓN PLAZA RIBERA NORTE, BARRIO SAN JOSÉ, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.			

	Propuesta Publica N°22/2020 "Asesoría Inspección Conservación de vías 2014-2018, Etapa VII, Arica", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	PROPUESTA PUBLICA PP 35/2019 "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PLAZA INTEGRADA SANTIAGO ARATA, ARICA", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.
	Propuesta Pública PP 29/2018 "Asesoría Inspección Conservación de vías 2014-2018 Etapa VI, Arica", no es concluyente, no se puede determinar la duración para efectos de cálculo de puntaje.	

**Observaciones para el cálculo:**

Los certificados que indican periodos de proyectos en paralelo se les descontaran los días donde se hayan realizado dichos trabajos en paralelo y la contabilización será a partir del día siguiente de la fecha de término del proyecto anterior. Aquellos que se encuentra dentro de un periodo ya contabilizado, no sumará días para efecto de puntaje, según lo indicado en el punto 12.1, letra b), *"En caso que en un mismo periodo de tiempo se realizó asesorías a más de una obra, sólo se contabilizará como un solo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia"*. Por ejemplo;

- Proyecto A: fecha inicio: 01-03-2024, fecha de termino: 01-11-2024. Se contabiliza un total de 245 días.
- Proyecto B: fecha inicio 01-04-2024, fecha de termino 01-12-2024. Se contabiliza un total de 29 días. La fecha de inicio considerada es el 02-11-2024 porque se entiende que, desde el 01.03.2024 al 01.11.2024, el profesional ya se encontraba desarrollando el proyecto A. En consecuencia, para el conteo se tomará como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del proyecto A, es decir, 02-11-2024 hasta la fecha de término del proyecto B, 01-12-2024.
- Proyecto C: fecha inicio 01-04-2024, fecha de termino 01-10-2024. Se contabiliza 0 días. El periodo completo comprende días ya contabilizados en el Proyecto A.

**OFERENTE N°1 CARLOS ARAVENA QUINTREQUEO**

PAVIMENTOS										OTRAS OBRAS									
ITEM	NOMBRE PROYECTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO	FECHA INICIO CONSIDERADO	FECHA TERMINO CONSIDERADO	DÍAS CONSIDERADOS	CERTIFICADO	OBSERVACIONES	ITEM	NOMBRE PROYECTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO	FECHA INICIO CONSIDERADO	FECHA TERMINO CONSIDERADO	DÍAS CONSIDERADOS	CERTIFICADO	OBSERVACIONES
1	PP N°22/2017 "CONSTRUCCION PAVIMENTO PARTICIPATIVO 26° LLAMADOS, ARICA"	19-10-2017	31-05-2018	224	01-01-2018	31-05-2018	150	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 4 y 5 de la tabla "otras obras", contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.	1	PP N°01/2025 "MEJORAMIENTO EE.PP PLAZA VECINAL TUPUNGATO, ARICA"	28-09-2016	22-12-2016	85	28-09-2016	22-12-2016	85	161	Calculo realizado en base a la fecha de inicio y término señalado en el certificado que acredita la experiencia, los que deben ser coincidente con días de ejecución señalado en el certificado.
										2	PP N°35/2016 "CONSTRUCCION CIERRE LOTE 6, CONSERVACION PARQUE PUNTA NORTE, ARICA"	01-12-2016	29-12-2016	28	23-12-2016	29-12-2016	6	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 1 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
										3	PP N°11/2016 "MEJORAMIENTO PLAZA JOVINA NARANJO, POBLACION CHILE, ARICA"	17-01-2017	16-07-2017	180	17-01-2017	16-07-2017	180	161	Calculo realizado en base a la fecha de inicio y término señalado en el certificado que acredita la experiencia, los que deben ser coincidente con días de ejecución señalado en el certificado.
										4	TD N°38/2016 * MEJORAMIENTO PLAZA DR. JUAN NOE, POBLACION JUAN NOE, ARICA"	11-04-2017	07-12-2017	240	17-07-2017	07-12-2017	143	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 3 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
										5	TD N°70/2016 * MEJORAMIENTO EE.PP MULTICANCHALOS INDUSTRIALES III, ARICA"	30-05-2017	31-12-2017	215	08-12-2017	31-12-2017	23	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 3 y 4 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
										6	PP N°53/2017 "MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO CERRO LA CRUZ, ARICA"	04-07-2017	31-03-2018	270			0	161	No se considerado que el periodo se encuentra contabilizado en el ítem 3, 4, 5 de esta tabla y el ítem 1 de la tabla "pavimentos".
										7	PP N°05/2017 "CONSTRUCCION PARQUE LAS TORRES, POBLACION CABO ARICA, ARICA"	20-09-2017	07-12-2018	443	01-06-2018	07-12-2018	189	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 5 de esta tabla y el ítem 1 de la tabla "pavimentos", contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
										8	PP N°21/2017 "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y PLAZA LOCALIDAD DE CUYA, CAMARIÑONES"	26-12-2017	11-12-2018	350	08-12-2018	11-12-2018	3	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 5 y 6 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
										9	PP N°07/2017 "MEJORAMIENTO EE.PP JUNTA VECINAL JALLALLA, ARICA"	09-08-2018	05-02-2019	180	12-12-2018	05-02-2019	55	161	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 8 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
																TOTAL DÍAS	684		
																TOTAL AÑOS	1.9		

**OFERENTE N°2 CONSULTORA MOLINA SPA.**

PAVIMENTOS										OTRAS OBRAS									
ITEM	NOMBRE PROYECTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO	FECHA INICIO CONSIDERADO	FECHA TERMINO CONSIDERADO	DÍAS CONSIDERADOS	CERTIFICADO	OBSERVACIONES	ITEM	NOMBRE PROYECTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PERIODO	FECHA INICIO CONSIDERADO	FECHA TERMINO CONSIDERADO	DÍAS CONSIDERADOS	CERTIFICADO	OBSERVACIONES
1	Propuesta Pública N°20/2018 "Rehabilitación Eje San Marcos, Arica"	01-10-2019	12-05-2020	224	01-10-2019	12-05-2020	224	142	Calculo realizado en base a la fecha de inicio señalado en el anexo N°4 y los días de ejecución señalado en el certificado que acredita la experiencia. El resultado de ello se establece como fecha de término.	1	Trato Directo PP N°15/2016 "Mejoramiento Plaza Fuerte Ciudadela, Arica"	29-04-2017	08-04-2018	344	29-04-2017	08-04-2018	344	142	Calculo realizado en base a la fecha de inicio señalado en el anexo N°4 y los días de ejecución señalado en el certificado que acredita la experiencia. El resultado de ello se establece como fecha de término.
2	Propuesta Pública N°25/2018 "Conservación de Vías 2014-2018, Etapa VI, Arica"	07-08-2019	02-06-2020	300	13-05-2020	02-06-2020	20	142	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 1 de esta tabla contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.	2	Propuesta Pública N°33/2017 "Mejoramiento Plaza Opalo Tarapaca Oriente, Arica"	08-07-2018	26-04-2019	292	08-07-2018	26-04-2019	292	150	Calculo realizado en base a la fecha de inicio señalado en el anexo N°4 y los días de ejecución señalado en el certificado que acredita la experiencia. El resultado de ello se establece como fecha de término.
3	Trato Directo N°50/2019 "Conservación de Vías 2014-2018, Etapa VII, Arica"	03-03-2020	26-02-2021	360	29-07-2020	26-02-2021	212	142	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 3 de la tabla otras obras, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.	3	Propuesta Pública N°18/2018 "Construcción Plaza Zapahuira, Comuna de Putre"	01-12-2019	28-07-2020	240	03-06-2020	28-07-2020	55	142	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 2 de la tabla pavimentos, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
4	PP N°42/2024 "Asesoría de Fiscalización Técnica de Obra, Construcción Pavimentos Participativos 32° Llamados, Arica y Parinacota"	30-05-2025	23-06-2025	24	30-05-2025	23-06-2025	24	S/N	Certif. Consultora Molina se contabiliza hasta la fecha de emisión de dicho certificado, según punto 12.1, letra b de las bases administrativas.	4	Propuesta Pública N°39/2019 "Plaza Integrada Santiago Arica"	01-06-2020	25-08-2021	450	27-02-2021	25-08-2021	179	142	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 3 de la tabla pavimentos, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
5										5	Propuesta Pública N°19/2018 "Construcción Paseo Parque Las Brisas Etapa I, Arica"	01-07-2020	27-01-2021	210			0	142	No se contabiliza dado que el periodo se encuentra en el ítem 4 de esta tabla.
6										6	Propuesta Pública N°10/2018 "Construcción Plaza Oscar Belmar, Arica"	09-06-2020	04-02-2021	240			0	142	No se contabiliza dado que el periodo se encuentra en el ítem 4 de esta tabla.
7										7	Trato Directo 29/2020 "Construcción Condominio Viviendas Tuteladas, Arica"	12-02-2022	02-02-2023	365	12-02-2022	02-02-2023	355	150	Calculo realizado en base a la fecha de inicio señalado en el anexo N°4 y los días de ejecución señalado en el certificado que acredita la experiencia. El resultado de ello se establece como fecha de término.
8										8	"Conjunto Habitacional Marcella Paz"	05-10-2022	29-12-2023	450	03-02-2023	29-12-2023	329	150	Se descuentan días que abarcan trabajos en paralelos. El ítem 7 de esta tabla, contabiliza la diferencia, por lo que se toma como fecha de inicio el día siguiente a la fecha de término del contrato.
9										9	Mejoramiento de Viviendas DS255/2006 (V, y U), Flor del Inca, 23 Viviendas"	29-10-2022	05-08-2023	280			0	150	No se contabiliza dado que el periodo se encuentra en el ítem 8 de esta tabla.
										TOTAL DIAS 1554									
										TOTAL AÑOS 4,3									